



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirían en la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de suministro e instalación de puntos WIFI como ampliación de la red "Talavera WIFI" en espacios públicos y dependencias municipales.

El "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 15, del día 20 de enero de 2015 publicó el correspondiente anuncio convocando licitación pública.

Resultando que iniciado el procedimiento de adjudicación se ha detectado que el objeto del contrato puede entrar en conflicto con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, en cuyo artículo 9 se regula "la instalación y explotación de redes públicas y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de prestación a terceros por las Administraciones Públicas".

Por este motivo, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto, mediante Resolución del día 30 de enero de 2015, renunciar a la celebración del contrato de suministro e instalación de puntos WIFI como ampliación de la red "Talavera WIFI" en espacios públicos y dependencias municipales, de modo que con fecha de hoy se procede a:

1. La suspensión de los efectos de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de diciembre de 2014, por la que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirían en la adjudicación del contrato de suministro e instalación de puntos WIFI como ampliación de la red "Talavera WIFI" en espacios públicos y dependencias municipales.

2. La publicación de anuncio de suspensión de la licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en los mismos medios de comunicación en que se convocó la licitación, y la notificación a los interesados en el procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Talavera de la Reina, 30 de enero de 2015.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

Nº. I.-844